

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO PERSONAL				
AÑO 2023				
SUELDOS PERSONAL ACADÉMICO TIEMPO COMPLETO				
CATEGORÍA	SUELDO	COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN	TOTAL	
TITULARES	DOCENTE TITULAR PRINCIPAL 3 (DP3)	2.320	1.870	4.190
	DOCENTE TITULAR PRINCIPAL 2 (DP2)	1.860	1.410	3.270
	DOCENTE TITULAR PRINCIPAL 1 (DP1)	1.735	1.285	3.020
	DOCENTE TITULAR AGREGADO 3 (DAG3)	1.445	995	2.440
	DOCENTE TITULAR AGREGADO 2 (DAG 2)	1.345	895	2.240
	DOCENTE TITULAR AGREGADO 1 (DAG 1)	1.250	800	2.050
	DOCENTE TITULAR AUXILIAR 2 (DAX 2)	1.080	630	1.710
	DOCENTE TITULAR AUXILIAR 1 (DAX 1)	1.030	580	1.610
NO TITULARES	DOCENTE NO TITULAR OCASIONAL 4 (DO 4)*	1.550	1.100	2.650
	DOCENTE NO TITULAR OCASIONAL 3 (DO 3)*	1.125	675	1.800
	DOCENTE NO TITULAR OCASIONAL 2 (DO 2)*	1.025	575	1.600
	DOCENTE NO TITULAR OCASIONAL 1 (DO 1)	1.250	200	1.450
	DOCENTE NO TITULAR OCASIONAL (DOTEK)	1.030	200	1.230

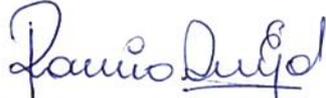
*Las categorías de docentes no titulares ocasionales 2, 3 y 4 NO constituyen niveles escalafonarios, sino que regularizan a determinadas categorías internas que tenían otra denominación.

Notas:
1. En el caso del personal académico cuya jornada es de medio tiempo, se cancelará el 50% de los valores establecidos en esta tabla.
2. Al personal académico de tiempo completo, con título profesional de médico, enfermero, fisioterapeuta y nutricionista, que cuente con maestría, Ph.D o especialidad médica, se le pagará una bonificación conforme al siguiente detalle:

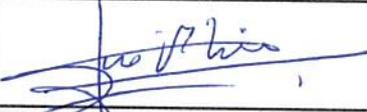
CATEGORÍA	BONIFICACIÓN POR ESPECIALIDAD MÉDICA O Ph.D.	BONIFICACIÓN POR MAESTRÍA
DOCENTES TITULARES PRINCIPALES 1, 2 Y 3	330	270
DOCENTES TITULARES AGREGADOS 1, 2 Y 3	650	350
DOCENTES TITULARES AUXILIARES 1 Y 2	890	350
DOCENTES NO TITULARES OCASIONALES	890	350

Esta bonificación se cancelará en forma proporcional a la jornada de trabajo del personal académico; y, no será acumulativa, es decir, si es que un docente cuenta con maestría y además especialidad médica o Ph.D., se pagará únicamente el valor correspondiente a este último título de cuarto nivel.

Propuesto por:

	
Mgtr. María Rosa Romero Jarre	Ph.D. Ramiro Armijos Valdivieso
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO PERSONAL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Aprobado por:

	
Ph.D. José María Sierra Carrizo	Ph.D. Santiago Acosta Aide
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	RECTOR

Loja, 1 de junio de 2023